

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	NIVEL	1º ESO
DEPARTAMENTO	LCL		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La observación sistemática y diaria, y su registro en el cuaderno del profesor, nos dan estrategias para poder valorar el trabajo del alumno, su progreso y su evolución. Los propios agrupamientos nos sirven como procedimiento de evaluación en tanto que atendemos al alumnado en su diversidad y ofrecemos una más idónea puesta en práctica de la materia, de sus procedimientos, acercando, aún más, los contenidos a su realidad.

Se realizarán controles objetivos y periódicos sobre los contenidos de las unidades didácticas. Estas pruebas objetivas no siempre serán escritas.

Se encomendará la realización de actividades de diversa índole, trabajo individual y en grupo, búsqueda de información y síntesis de la misma.

Se valorará el trabajo en el cuaderno del alumno, en el que deben registrar las tareas y esquemas o resúmenes que contemplen de los contenidos expuestos.

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque I: Comunicación oral: hablar y escuchar

- Rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- Debates;
- Pruebas orales.

Para el bloque II y III: Comunicación escrita: leer y escribir y Conocimiento de la lengua

- Pruebas escritas;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- Rúbrica que evalúe el proceso de investigación y desarrollo y consecución de los contenidos;

Para el bloque IV: Educación literaria

- Pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- a. **60%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques II, III y IV) con la ponderación de un 60% para los bloques II y III, y el 40% del bloque IV;
- b. **10%** corresponderá a los criterios reflejados en los instrumentos de evaluación de la exposición oral (bloque I);
- c. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y

de contenido de los libros de lectura (bloque IV);

- d. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en el trabajo de clase y casa, correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

Hay que tener en cuenta que, en relación a los **aspectos ortográficos**, se realizará una reducción de 0'25, hasta un máximo de 2 puntos, por cada error ortográfico de letra, error de cinco tildes o empleo incorrecto de cinco mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada de un examen (márgenes, interlineado...) será penalizada.

La calificación final será producto de la evaluación continua durante el curso, valorando el 1º trimestre con 20%, el 2º trimestre con 30% y el 3º trimestre con un 50%.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3'99; el Medio de 4 a 6'99; y el Avanzado de 7 a 10.

La recuperación de las evaluaciones del curso actual podrá hacerse mediante evaluación continua o con recuperaciones trimestrales, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

Se contemplará una prueba objetiva para la convocatoria extraordinaria de septiembre cuando un alumno no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria. Dicha prueba será calificada con un 100% y recogerá los contenidos trabajados durante el curso que se adecuen a los estándares básicos evaluables, explicitados en el informe que el profesorado entregará al alumnado que no haya superado la materia en la evaluación ordinaria.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materias pendientes en 1º ESO.